



**APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA ID
3659-17-L113 "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA"**

DECRETO N. 1060

CHILLAN VIEJO, 19 FEB 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 99 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13/12/2011 por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por Unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2012; D.A. 1995 del 23/12/2011 que aprueba Presupuesto de Educación y DA. N° 1764 del 20/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012.

CONSIDERANDO:

- a) Las Ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- b) El Informe de Evaluación de propuesta pública ID N° 3659-17-L113, elaborado por la Comisión donde se propone adjudicar al Oferente Señores **SODAVYM LTDA., RUT N° 77.318.760-6.-**

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Informe de evaluación de propuesta pública ID N° 3659-17-L113 "**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA**", la cual corresponde al Oferente Señor **SODAVYM LTDA., RUT N° 77.318.760-6.-**

2. PROCÉDASE a notificar de la Adjudicación a los Oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE

**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/MGGB/RCC/inmm
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.